

## NAIROBI 1982: EVALUACION DEL MEDIO HUMANO 10 AÑOS DESPUES DE LA DECLARACION DE ESTOCOLOMO (\*)

Con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, (Estocolmo, Suecia, 1972), se llevó a cabo en Nairobi, Kenya, en Mayo de 1982 un período de sesiones de carácter especial del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Participaron en ese período de sesiones 105 Estados, diversos organismos y agencias de las Naciones Unidas e igualmente múltiples organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Se efectuaron una revisión y un balance de los problemas ambientales del último decenio y se incursionó en las perspectivas del próximo decenio. Se aprobaron en esta ocasión cinco resoluciones y la llamada Declaración de Nairobi.

Antes de dar cuenta de una de las resoluciones mencionadas, deseamos comentar brevemente, lo que a nuestro juicio ha representado y representará para el ser humano la realización de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano y las otras siete megaconferencias, las cuales están íntimamente relacionadas, y que culminaron con la de Nairobi en 1982.

La Conferencia de Estocolmo fue la primera de una serie de grandes conferencias mundiales que tuvieron lugar en el decenio en el más alto nivel político, dirigidas a resolver algunos de los más apremiantes problemas mundiales. La Conferencia materializó tres hechos de trascendencia: la Declaración sobre el Medio Humano, la Aprobación del Plan de Acción con sus componentes Vigilancia Mundial, Ordenación del Medio Ambiente y Medidas de Apoyo, y la

creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La sede del PNUMA en Nairobi, Kenya, fue la primera situada en un país en desarrollo.

Después de Estocolmo y en el marco de las Naciones Unidas, tuvieron lugar 7 conferencias importantes en conexión con variados problemas del medio humano y que se concentraron en áreas problemas específicas:

- Poblaciones (1974), Bucarest
- Alimentación (1974), Roma
- Habitat (1976), Vancouver
- Agua (1977), Mar del Plata
- Desertificación (1977), Nairobi
- Ciencias y Tecnologías para el Desarrollo (1979), Viena
- Fuentes de Energía Renovable y no Renovable (1981), Nairobi.

Junto con recordar la realización de estas conferencias, debe mencionarse también otros acontecimientos relevantes que han ocurrido en el decenio:

— Se ha observado una recesión económica mundial, cambios socio-políticos y otros factores de amplia repercusión sobre el Medio Ambiente en todo el mundo.

— Aunque generalmente se acepta que los factores ambientales deben implícitamente ser tomados en cuenta cuando se llevan a cabo planes de desarrollo a largo plazo, hecho ya aceptado por los países en Estocolmo, debe

(\*) Este informe fue preparado por los Dres. Germán Corey y Horacio Boccardo por encargo del Consejo Editorial de Cuadernos Médico-Sociales.

admitirse que no se ha tenido éxito en convencer de ello a nivel mundial a los políticos y a los grupos de decisión.

Es por tanto necesario que todos los "ambientólogos" dediquen mayores esfuerzos para extender tal mensaje cada vez con mayor amplitud y eficiencia.

El propósito de la Conferencia de Estocolmo fue "salvaguardar, mejorar y acrecentar el Medio Humano para las presentes y futuras generaciones del hombre". Fervientemente se espera que este objetivo se reafirme después de Nairobi y que todas las naciones renueven su compromiso por la causa integral del Medio Ambiente.

A continuación, por su trascendencia y contenido de valor universal, así como por sus proyecciones e implicancia en la salud pública de muchos de sus componentes, presentamos la Resolución 1 aprobada en Nairobi en Mayo último, la cual ha sido resumida en sus partes I y II y se transcriben literalmente las restantes partes III a VI.

## RESOLUCION I

### EL MEDIO AMBIENTE EN 1982: VISION RETROSPECTIVA Y PANORAMA EN PERSPECTIVA.

El Consejo de Administración reunido en Nairobi, del 10 al 18 de Mayo de 1982, convencido de que los principios de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano son tan válidas hoy como lo eran en 1972 y que junto con los aprobados en Nairobi, constituyen una orientación fundamental para el progreso eficaz y sostenido del medio ambiente, formularon los siguientes planteamientos para el próximo decenio.

#### Parte I

Logros Principales en la Ejecución del Plan de Acción para el Medio Humano

1. Llega a la conclusión que durante el último decenio se ha observado una mayor conciencia entre los gobiernos y el público, no sólo en actividades de descontaminación sino sobre los recursos naturales para lograr el desarrollo.

2. El tema del medio ambiente se ha in-

cluído en muchas constituciones y estructuras administrativas nacionales. Se observa una colaboración creciente entre gobiernos y otras instituciones nacionales sobre evaluación y ordenación del medio ambiente.

3. Las dificultades financieras de algunos países hacia fines del decenio, han retardado el ritmo para proteger el medio y un agravamiento mayor por situaciones similares se observa en los países en desarrollo.

4. El análisis sectorial del Plan de Acción estima que se ha logrado un avance entre regular y bueno en la ejecución de algunos elementos del Plan, mientras que en otros las realizaciones han sido muy modestas.

5. Considera que las realizaciones y fracasos en la ejecución del Plan serán las siguientes:

a. En materia de evaluación ambiental:

— El sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente está en expansión, pero subsisten vacíos importantes.

— El Programa Mundial de Investigación Atmosférica continúa y se han incorporado al Programa Mundial sobre el Clima otros aspectos relacionados con la actividad del hombre.

— El Sistema Internacional de Consulta en fuentes de información sobre el medio (Infoterra) ha acusado un lento crecimiento de la demanda por parte de los usuarios.

— El Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos ha comenzado ya a considerarse como un importante centro de información y su programa además es fuente de formación de personal, responde frente a emergencias por accidentes químicos y coopera en el control de este tipo de productos.

— Se ha publicado evaluaciones entre impacto ambiental y fuentes de energía.

— Se ha publicado también el informe "El estado del Medio Ambiente en el decenio 1972-1982".

b. En materia de ordenación del Medio Ambiente:

— Se ha progresado en la elaboración de programas regionales y se han suscrito diversos convenios mundiales y regionales.

— Se han ampliado esfuerzos mundiales para combatir la desertificación, mejorar el abastecimiento de agua y los factores involucrados en los asentamientos humanos.

— Se ha continuado con programas internacionales relativos al medio, en especial sobre el Hombre y la Biosfera y el Programa Hidrológico Internacional.

— Se ha reconocido la necesidad de tener en cuenta las consideraciones ambientales en la evaluación de los proyectos de desarrollo.

— El Programa de los Mares Regionales en sus diversos aspectos se ha aplicado con un grado de éxito satisfactorio.

— La industria y el mejoramiento del medio ambiente observan realizaciones positivas aunque los controles ambientales de la industrialización, incluido el mejoramiento del medio ambiente de trabajo, es aún débil.

— Persisten las insuficiencias en las actividades para solucionar los problemas ambientales de la pobreza y el subdesarrollo.

c. En la esfera de las medidas de apoyo:

— Los gobiernos y las organizaciones internacionales han promovido la educación ambiental a raíz de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental (Tbilisi, 1977), pero falta aún su intensificación en los ciclos intermedios y universitarios, en la formación de trabajadores de la salud y en la educación pública.

— El Día Mundial del Medio Ambiente (5 de Junio) se celebra en casi todos los países.

— A pesar de los esfuerzos no se presta atención adecuada a los problemas ambientales de los países en desarrollo.

d. Como hechos positivos debe destacarse:

— Se establecieron el Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Secretaría y el Fondo para el Medio Ambiente y se establecieron procedimientos de coordinación con el sistema de las Naciones Unidas.

## Parte II

### Nuevas Percepciones de las Cuestiones Ambientales

1. Considera que el consenso de opinión del último decenio y la Declaración de Nairobi, complementan la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano:

a. El desarme y seguridad, en lo que se relacionan con el medio, deben recibir atención ya que este Programa debe tender a la promo-

ción del desarrollo ambiental racional en armonía con la paz y la seguridad.

b. La utilización y conservación de los recursos están en armonía con el crecimiento económico sostenido.

c. Se requiere la búsqueda imaginativa de otros modelos de consumo, estilos tecnológicos y estrategias del uso de la tierra, así como del marco institucional, económico, jurídico y educacional que los apoye.

d. En los planes de desarrollo deben considerarse las interrelaciones entre los componentes y los procesos que sostienen la vida del planeta.

e. El desarrollo y la ordenación ambientales deberían planificarse en forma flexible, estableciendo además una vigilancia continua.

f. La transferencia de tecnologías inadecuadas, la exportación de sustancias tóxicas y ciertos acuerdos de comercialización, pueden suponer graves riesgos para el Medio Ambiente y es necesario ponerles término.

g. El sistema de las Naciones Unidas con la función catalizadora del PNUMA, debe examinar los problemas ambientales de la pobreza y el subdesarrollo, sobre todo en los esfuerzos para establecer el nuevo orden económico internacional.

## Parte III

Tendencias principales y problemas potenciales relativos al medio ambiente que se plantearán al sistema de las Naciones Unidas durante el período 1982-1992 y prioridades para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

1. *Considera* que el sistema de las Naciones Unidas debe mantenerse alerta y conservar en su programa la flexibilidad necesaria para hacer frente a las tendencias y los problemas principales que puedan aparecer o intensificarse durante el próximo decenio;

2. A continuación se señalan las tendencias, problemas y prioridades de acción que deben merecer atención por parte del sistema de las Naciones Unidas y en particular a través de las actividades del programa de todo sistema coordinadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:

a) Atmósfera

**Tendencias y problemas:** Deterioro continuo de la calidad del aire urbano en los países en desarrollo y, en el caso de algunos contaminantes, en los países desarrollados; desplazamiento de la contaminación atmosférica a gran distancia, incluidas las emisiones de SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> que provocan las precipitaciones ácidas; aumento continuo del CO<sub>2</sub>, otros oligogases y partículas en la atmósfera; posible agotamiento del ozono en la estratósfera; posibles efectos de las actividades humanas sobre el tiempo y el clima; fenómenos meteorológicos extraordinarios, como ciclones tropicales, inundaciones y sequías.

**Prioridades para la acción:** Vigilancia integrada de los contaminantes atmosféricos y de sus efectos, desarrollo y promoción de programas adecuados mundiales, regionales y nacionales; elaboración de directrices o convenios para hacer frente a esos problemas; perfeccionamiento de los indicadores de alerta anticipada para los fenómenos meteorológicos extraordinarios; comprensión de los factores que influyen sobre el clima, incluida la interacción entre el océano y la atmósfera.

b) Océanos.

**Tendencias y problemas:** Contaminación creciente de los mares con petróleo y otras sustancias provenientes de fuentes terrestres y de los barcos; contaminación de estuarios y aguas del litoral; sobre explotación de la pesca; aprovechamiento ambientalmente irracional de los recursos marinos y costeros, pese a la expansión de la maricultura y las zonas protegidas.

**Prioridades para la acción:** Elaboración y aplicación de metodologías para vigilar, evaluar, reducir y prevenir: i) la contaminación de los mares, incluida la del petróleo; ii) la degradación de los recursos naturales, entre ellos los manglares y zonas coralíferas; desarrollo de nuevos programas y convenios, así como fortalecimiento de los existentes, para la protección ambiental de los mares regionales contra la contaminación; elaboración de planes y procedimientos nuevos para la ordenación de los recursos marinos, mayor desarrollo de la maricultura y establecimiento de zonas marinas protegidas; y apoyo para

mitigar los efectos de los desastres.

c) Agua

**Tendencias y problemas:** Agotamiento y deterioro de las aguas superficiales y subterráneas, junto con una demanda cada vez mayor de agua potable y de agua para la agricultura y la industria y una contaminación creciente en la mayoría de los países; continua acidificación y eutroficación de las aguas dulces, problemas ambientales provocados por las obras de aprovechamiento; deficiente ordenación de las hoyas hidrográficas, contaminación transfronteriza de las aguas y dificultades técnicas (\*) continuas para la ordenación de las aguas superficiales y subterráneas que comparten dos o más Estados.

**Prioridades para la acción:** Asistencia para el cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, así como para promover la aplicación de directrices encaminadas a una ordenación ambientalmente racional del agua, incluido el aprovechamiento y contaminación de las aguas a través de las fronteras y aspectos ambientales conexos; gestión de las pesquerías y la acuicultura en aguas interiores; promoción de técnicas para el aprovechamiento racional del agua, como ordenación de cuencas fluviales, lucha contra la contaminación, reciclado de aguas domésticas e industriales y control de inundaciones, prevención del uso inmoderado del agua; promoción de la evaluación del impacto ambiental de los proyectos de aprovechamiento de los recursos hídricos.

d) Litosfera

**Tendencias y problemas:** El impacto ambiental que resulta de una actividad minera creciente, sobre todo la minería a cielo abierto y la explotación de canteras, y del beneficio del carbón, las arenas alquitranadas y los esquistos bituminosos, así como la eliminación de los desechos; peligros para el medio ambiente que implican los terremotos, erupciones volcánicas, mareas de tempestad y aludes.

(\*) Una delegación propuso la adición de "y otras" antes de "dificultades", y reservó su posición con respecto al texto aprobado.

*Prioridad para la acción:* Estímulo de la tecnología para el uso económico de los minerales, incluido el reciclado; perfeccionamiento de los métodos de evaluación de los efectos ambientales de la extracción de recursos mineros, perfeccionamiento y promoción de mejores métodos para la rehabilitación de tierras después de la extracción minera, y eliminación satisfactoria o reutilización de los desechos procedentes de las actividades humanas; perfeccionamiento de los sistemas de alerta anticipada de erupciones volcánicas, terremotos y mareas de tempestad.

- e) Biotas terrestres y sistemas bioproductivos

*Tendencias y problemas:* Aumento de la demanda mundial de alimentos satisfecha sólo parcialmente por lo inadecuado de la producción y la distribución; grave y continua degradación de los suelos y desertificación como resultado de prácticas agrícolas inadecuadas, erosión y deforestación, pérdida de tierras de cultivo como resultado de la urbanización; efectos negativos sobre los recursos de la tierra y aguas a causa de conflictos crecientes por el uso de la tierra para la producción agrícola, la producción de leña y otros cultivos energéticos, las zonas protegidas y los asentamientos humanos; efectos negativos de la agricultura migratoria tropical y de otras prácticas agrícolas inapropiadas; pérdida de recursos genéticos de valioso potencial, incluidas especies de flora y fauna silvestres, como resultado de la deforestación y del uso y la comercialización de especies en peligro; efectos negativos del uso inadecuado o cada vez mayor de fertilizantes y plaguicidas; agotamiento de las marismas.

*Prioridad para la acción:* Vigilancia y evaluación de las condiciones y la aptitud de las tierras de los países en desarrollo; vigilancia y evaluación de los ecosistemas tropicales, incluidos los cambios de la cubierta forestal; formulación y promoción de actividades de programas para la ordenación sostenida de suelos, bosques tropicales y recursos genéticos, así como para combatir la desertificación; formulación de prácticas ambientalmente racionales de cultivo y silvicultura, incluidos la agrosilvicultura, la gestión

integrada contra las plagas y el uso adecuado de fertilizantes; prevención de pérdidas de alimentos posteriores a la cosecha; reutilización de residuos agrícolas y agroindustriales, formulación de procedimientos e instrumentos internacionales apropiados respecto de la manipulación y el uso de plaguicidas y del comercio internacional de éstos; fomento de la ejecución de planes de acción nacionales y regionales con arreglo a la Estrategia Mundial para la Conservación; la protección de tierras pantanosas y designación de reservas de la biosfera; promoción de la planificación del desarrollo urbano teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo agrícola y la conservación de los recursos naturales.

- f) Población y asentamientos humanos

*Tendencias y problemas:* Aumento continuo de la población humana pese a cierto grado de reducción en la tasa de crecimiento demográfico; alta tasa de urbanización que supera la capacidad de los gobiernos para prestar servicios esenciales a los centros urbanos; crecimiento de los barrios de tugurios; desquiciamiento de las comunidades rurales y gran insuficiencia en los servicios rurales; degradación ambiental debida a la distorsión de las modalidades tradicionales del nomadismo pastoral.

*Prioridad para la acción:* Investigaciones acerca de las interrelaciones entre el crecimiento de la población y el medio ambiente; formulación y promoción de la aplicación de directrices para la planificación ambientalmente racional de asentamientos rurales y urbanos, incluidas la prestación de servicios y la infraestructura; mejora de los métodos para la eliminación y la reutilización seguras de los desechos urbanos; apoyo social y ambiental para los nómadas.

- g) Salud

*Tendencias y problemas:* Continuación del predominio masivo de las enfermedades contagiosas y parasitarias, la malnutrición, el abastecimiento inadecuado de agua pura y la falta de saneamiento y seguridad de los alimentos en los países en desarrollo; mayor resistencia a los patógenos y sus agentes intermediarios al control químico; aumento de la incidencia de las enfer-

medades relacionadas con los proyectos de desarrollo; aumento del número y predominio de los productos químicos potencialmente tóxicos y los microcontaminantes residuales en los ambientes de vida y trabajo; enfermedades relacionadas con los estilos de vida y el entorno laboral; continuación de los peligros derivados del comercio de productos peligrosos y de su deficiente eliminación.

*Prioridad para la acción:* Desarrollo de medidas de salud ambiental, incluidos los métodos de control de los vectores de enfermedades y parásitos y para mejorar el saneamiento y la higiene de los asentamientos, especialmente en los países en desarrollo; vigilancia continua, sobre todo por el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente, y preparación de procedimientos, principios y directrices dentro del Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos; formulación y promoción de la aplicación de procedimientos, principios o directrices para el comercio, el manejo y el transporte seguros de sustancias peligrosas y para la eliminación de desechos peligrosos, complementación de la lista de sustancias y procesos peligrosos que preparó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

#### h) Energía

*Tendencias y problemas:* Efectos ambientales del aumento continuo de la demanda de leña, la ampliación de los programas de energía nuclear y desechos generados en la producción de energía; uso creciente del carbón; aspectos positivos y negativos de la intensificación del desarrollo y el uso de fuentes nuevas y renovables de energía y aumento de las explotaciones agroenergéticas; cierto grado de éxito en el desarrollo de programas de conservación de energía.

*Prioridad para la acción:* Apoyo a las políticas de reforestación de los países en desarrollo, incluido el estímulo del uso de especies de rápido crecimiento; promoción de métodos de mayor eficiencia para el uso y la conservación de energía; formulación y promoción de directrices para el desarrollo ambientalmente racional de fuentes nuevas y renovables de energía y de energía nuclear; elaboración y promoción de

estrategias globales para la conservación y diversificación de la energía.

#### i) Industrialización y otros tipos de desarrollo económico.

*Tendencias y problemas:* Riesgos continuos de contaminación y degradación graves de los recursos naturales derivados de un proceso de industrialización inadecuado y de las industrias existentes, a pesar de algunos progresos en el desarrollo de tecnologías de desechos escasos o nulos y de sistemas perfeccionados de control de la contaminación, ineficiencia en el uso de recursos naturales y de energía en la industria y en otros tipos de programas de desarrollo económico; consideración inadecuada de los factores ambientales en el emplazamiento y la tecnología de las actividades industriales y de las actividades económicas de otro orden, así como en el comercio y las inversiones internacionales.

*Prioridad para la acción:* Formulación y promoción de directrices para la evaluación de los efectos ambientales de la industrialización y de otras actividades de desarrollo económico (planificación, emplazamiento, construcción y control operacional de industrias), para el mejoramiento del medio humano y para el aprovechamiento racional de los recursos naturales, dando especial importancia al desarrollo de tecnologías de desechos escasos y nulos; preparación de principios o directrices para la ordenación ambiental de la industria, el transporte, la manipulación (incluido el almacenamiento) y la eliminación de desechos tóxicos peligrosos, y para la reducción a un mínimo de la contaminación del agua derivada de las actividades industriales; promoción de la incorporación de consideraciones ambientales en el proceso de desarrollo, evolución de principios, directrices o códigos de consulta para la promoción de prácticas ambientalmente racionales en el comercio y las inversiones internacionales; mejoramiento del acceso a los adelantos técnicos que ofrecen posibilidades prácticas para la ordenación del medio ambiente.

j) Paz, seguridad y medio ambiente

**Tendencias y problemas:** El aumento continuo de la producción, la acumulación y el riesgo de utilización de las armas de destrucción masiva y el desarrollo de nuevos tipos de armas químicas y bacteriológicas no sólo constituyen un gran peligro para el medio ambiente e incluso para la vida sobre la tierra, sino que compiten por los recursos limitados que podrían aprovecharse mejor para fines constructivos.

**Prioridad para la acción:** En apoyo de los continuos esfuerzos en la Asamblea General de las Naciones Unidas y especialmente en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en el Comité de Desarme, asegurar que se tengan en cuenta las consecuencias para el medio ambiente de los tipos actuales y nuevos de armamentos y guerras.

#### Parte IV

Orientaciones Básicas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 1982 - 1992

1. *Considera que*, de conformidad con su mandato, con apoyo de las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y sobre la base de los nuevos planteamientos que se describen en la sección II, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que es la organización mundial para el medio ambiente a nivel gubernamental, debe centrar su atención en tres esferas principales, a fin de:

a) Estimular, coordinar y catalizar la vigilancia y la evaluación de los problemas ambientales de interés mundial e iniciar y coordinar la cooperación internacional para hacer frente a estos problemas;

b) Fomentar y coordinar políticas y programas adecuados para la ordenación racional de los recursos y del medio ambiente como parte integrante del desarrollo económico y social, con especial atención a las necesidades de los países en desarrollo;

c) Fomentar, coordinar y dirigir actividades en materia de información, educación, capacitación y creación de instituciones nacionales, especialmente para los países en desarrollo, así como el ulterior desarrollo del derecho ambien-

tal y de directrices y metodologías de ordenación ambiental, y cuando se disponga de fondos suplementarios, prestar asistencia en la realización de estas actividades;

2. *Considera además* que, teniendo en cuenta esas tres orientaciones básicas globales, los objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente deben ser:

a) En la esfera de la evaluación ambiental:

- i) Mejorar los indicadores de alerta anticipada de los cambios ambientales importantes;
- ii) Mejorar la planificación y coordinación de la vigilancia en los planos mundial y regional;
- iii) Producir estados de evaluación específicos para los problemas ambientales importantes y sus repercusiones sociales y económicas, así como en la salud humana;
- iv) Perfeccionar los vínculos entre el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente, el Sistema Internacional de Consulta en materia de fuentes de información sobre el medio ambiente, el Registro de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos y los centros de datos nacionales e internacionales;
- v) Fomentar la elaboración de estadísticas fidedignas mundiales, regionales y nacionales sobre el medio ambiente y la preparación de informes sobre la situación del medio ambiente como base para evaluar las principales tendencias y decidir cualquier acción necesaria.

b) En la esfera de la ordenación del medio ambiente:

- i) Promover modalidades ambientalmente racionales de desarrollo y participar en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- ii) Mejorar y promover la aplicación de las relaciones de costo-beneficio y costo-eficacia en la evaluación de las medidas ambientales, la evaluación ambiental de las

actividades de desarrollo y la planificación integrada del medio físico para el aprovechamiento racional de los recursos naturales;

- iii) Fomentar la adopción y aplicación por parte de los Estados de los instrumentos jurídicos y de otro tipo adecuados para evaluar las consecuencias sobre el medio ambiente de actividades potencialmente perjudiciales bajo su jurisdicción y control, así como la difusión de información y la utilización de la misma por el público;
  - iv) Fomentar la formulación de soluciones de más elevada relación costo-eficacia para los problemas de ordenación ambiental, en particular las adaptadas a las necesidades de los países en desarrollo;
  - v) Formular directrices para la planificación del desarrollo racionales desde el punto de vista ambiental;
  - vi) Fomentar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de las interrelaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo, y seguir contribuyendo a esas actividades.
- c) En la esfera de las medidas de apoyo:
- i) Reforzar las disposiciones existentes en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos entre éste y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a aumentar la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a sus problemas e inquietudes en materia ambiental, incluidas metodologías de ordenación racional del medio ambiente, como parte de un proceso sostenible de desarrollo económico y social;
  - ii) Promover y facilitar en los países el fortalecimiento de las disposiciones institucionales destinadas a la evaluación eficaz del impacto ambiental del desarrollo y la ordenación del medio ambiente;
  - iii) Promover, coordinar y catalizar, en colaboración con las organizaciones correspondientes del sistema de las Naciones Unidas, las actividades en materia de educación ambiental, capacitación y creación de una conciencia pública; haciendo especial hincapié en que:
    - a) Se apliquen nuevos métodos docentes y mejores programas de formación de maestros, mediante la investigación y la creación de instituciones e incorporación de un componente ambiental en los programas escolares, tratando de mejorar la calidad de la educación y la capacitación mediante la adaptación de los servicios existentes;
    - b) Se fomenten las actividades de formación de especialistas en diversas esferas de la actividad ambiental;
    - c) Se mejore la difusión de la información a los medios de comunicación, al público en general, y a los círculos científicos;
    - d) Se integre un componente ambiental en la capacitación de los empresarios, técnicos, trabajadores calificados y los dirigentes interesados en la ordenación del medio ambiente y la gestión de los recursos;
  - iv) Se promuevan acuerdos nacionales y regionales a fin de proporcionar informaciones sobre problemas ambientales importantes y nuevo, por ejemplo, sobre el uso de la tecnología y de los productos proscritos en el país de origen;
  - v) Se apoyen las iniciativas de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y juveniles encaminadas a aumentar la conciencia ambiental y se estimule a los gobiernos para que promuevan una fuerte participación popular en la planificación y aplicación de las actividades ambientales;
  - vi) Se fomente y facilite la elaboración de instrumentos jurídicos relativos al medio ambiente en los planos nacional e internacional y se vigile su aplicación, y se estimule dentro de su competencia, la elaboración de nuevas directrices, principios o acuerdos para facilitar su aplicación en esferas de interés ambiental mundial y regional, en colaboración con las organizaciones internacionales responsables;
  - vii) Se fomente la prosecución del examen de



medidas económicas, como políticas de precios, incentivos y recargos por contaminantes y efluentes, que puedan aplicarse además de la reglamentación del medio ambiente.

3. *Considera asimismo* que, en la prosecución de los mencionados objetivos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente debe guiarse por las principales tendencias ambientales, los problemas potenciales y las prioridades para la acción identificados en la sección III y debe centrar su atención sobre todo en: el fomento de la ordenación de las tierras y el agua, incluido el control de la desertificación y de la deforestación. la protección de los recursos naturales; la promoción del Decenio del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental; el fomento de fuentes de energía nuevas y renovables; la promoción de los programas de mares regionales; la prevención de las alteraciones ambientales causadas por la contaminación del aire; promoción de la protección frente a los productos químicos y el control de las sustancias peligrosas.

#### Parte V

#### Planificación y Ejecución de las Actividades Ambientales

1. *Insta solemnemente* a los gobiernos a que:

- a) Establezcan o fortalezcan mecanismos nacionales para la identificación y evaluación adecuadas y oportunas de los cambios del medio ambiente, incluidos los componentes nacionales de la Vigilancia mundial, especialmente sus estaciones de vigilancia y sus centros de coordinación con el Sistema Internacional de Consulta;
- b) Establezcan o fortalezcan mecanismos nacionales para la integración de las consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo;
- c) Ajusten las técnicas de ordenación a las circunstancias ambientales al abordar los problemas sectoriales.

2. *Invita* a todos los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que velen por que en sus respectivos programas se asigne gran prio-

ridad a las prioridades de acción indicadas en la sección III *supra*.

3. *Pide* al Director Ejecutivo que en la planificación y ejecución de actividades ambientales, mediante estrecha colaboración dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, vele por que:

- a) Las orientaciones fundamentales identificadas en la sección IV *supra* y, en particular, los objetivos que figuran en el párrafo 8, con especial énfasis en las necesidades de los países en desarrollo, sirvan de directrices primordiales y se les asigne alta prioridad;
- b) La planificación y la ejecución señaladas correspondan a las necesidades regionales y subregionales y a las condiciones y capacidades nacionales;
- c) Dichas actividades sean concretas, tengan prioridades fijas, sean realistas y tengan plazos realistas, se realicen en colaboración cuando sea posible, se ejecuten en un marco administrativamente simple y con apoyo técnico y financiero adecuado.

4. *Invita además* a los órganos rectores de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que integren efectivamente en sus planes de acción las principales tendencias ambientales durante los próximos diez años y a que, sobre la base de dichas tendencias, y en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, elaboren medidas apropiadas para la protección ambiental teniendo debidamente en cuenta los recursos disponibles.

5. *Pide* a los jefes administrativos de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas que intensifiquen su cooperación con el Director Ejecutivo en la ejecución eficaz de los programas aprobados en materia de medio ambiente durante los próximos diez años.

6. *Pide* al Director Ejecutivo que intensifique la cooperación con las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales y, según corresponda, apoye su labor

e invite a dichas organizaciones a que intensifiquen sus esfuerzos en materia de medio ambiente.

7. *Insta* a todos los donantes a que respondan positivamente y aumenten su asistencia, de conformidad con los procedimientos establecidos y con las prioridades de los países en desarrollo, a fin de ayudarlos a hacer frente a sus necesidades técnicas y financieras en sus esfuerzos por formular programas nacionales de investigación, desarrollo y tecnología, así como criterios y mecanismos institucionales para ocuparse de los problemas ambientales.

#### Parte VI

### Disposiciones Institucionales relativas al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

1. *Considera* que las disposiciones institucionales relativas a la cooperación internacional en materia de medio ambiente —el Consejo de Administración, la secretaría, el proceso de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas por conducto del Comité Administrativo de Coordinación y el Fondo para el Medio Ambiente— son, en general, adecuados y apropiados.

2. *Estimula* a los gobiernos y que mantengan sometido a examen estrecho y contínuo el funcionamiento de dichas disposiciones institucionales y la ejecución de las actividades ambientales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a lograr una mejor coordinación, el fortalecimiento de los programas y una mayor eficacia y eficiencia generales en su aplicación de recursos financieros y de personal.

3. *Considera* que el papel catalizador, coordinador y estimulador del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sigue siendo apropiado y que requerirá la atención continúa del Consejo de Administración a la luz del apartado c) del párrafo 7 de la sección IV, teniendo presente las responsabilidades de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

4. *Invita* al Consejo de Administración a que, en sus períodos ordinarios de sesiones:

a) Dé orientación política general respecto de las cuestiones mundiales, contemporáneas y nuevas que surjan,

b) Asigne prioridades a la ejecución de los programas aprobados por el Consejo y vele por que se asignen los fondos y otros recursos con arreglo a dichas prioridades,

c) Se dirija en mayor medida a los órganos rectores de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de diversas cuestiones ambientales.

5. *Pide* al Director Ejecutivo que, al preparar el programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema con arreglo a los procedimientos acordados por el Comité del Programa y de la Coordinación, asigne importancia al proceso de programación temática conjunta, intensifique sus consultas con diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la formulación futura del programa, y vele por que las relaciones entre la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus órganos de cooperación y organizaciones de apoyo sigan siendo positivas y constructivas.

6. *Subraya* el importante papel actual y futuro del Fondo para el Medio Ambiente.

7. *Subraya además* que, dadas las orientaciones fundamentales descritas en la sección IV *supra*, se requieren esfuerzos renovados y en consecuencia:

a) Hace un enérgico llamamiento a los gobiernos a fin de que velen por que sus contribuciones se ajusten a dichos objetivos y orientaciones fundamentales;

b) *Pide* al Director Ejecutivo que prosiga su campaña para ampliar la participación en el Fondo y asegure un mayor nivel de contribuciones al Fondo, trate de obtener otras formas de financiación, y siga adelante con sus consultas con el Secretario General para velar por la aplicación de los criterios para la distribución de los gastos del programa entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y el Fondo

para el Medio Ambiente,

c) *Pide además* al Director Ejecutivo que elabore y ponga en práctica mecanismos para velar por que las medidas presupuestarias correspondan en mayor medida a las necesidades regionales, subregionales y nacionales.

## RESUMEN

Con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, (Estocolmo, Suecia, 1972), se llevó a cabo en Nairobi, Kenya, en Mayo de 1982, un período de Sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Participaron en ese período de sesiones 105 Estados, diversos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Se efectuaron una revisión y un balance de los problemas ambientales del último decenio y se incurrió en las perspectivas del próximo decenio. Se aprobaron cinco resoluciones y la llamada Declaración de Nairobi.

Después de Estocolmo y en el marco de las Naciones Unidas, tuvieron lugar 7 conferencias relacionadas con el problema del Medio Humano y la Salud.

- Poblaciones (1974), Bucarest
- Alimentación (1974), Roma
- Habitat (1976), Vancouver
- Agua (1977), Mar del Plata
- Desertificación (1977), Nairobi
- Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1979), Viena
- Fuentes de Energía Renovable y no Renovable (1981), Nairobi.

El propósito de la Conferencia de Estocolmo fue "Salvaguardar, mejorar y acrecentar el Medio Humano para las presentes y futuras generaciones del hombre". Fervientemente se espera que este objetivo se reafirme después de Nairobi.

Por sus proyecciones e implicación en Salud Pública se presenta la Resolución I aprobada en Nairobi en Mayo último, resumidas de sus partes I y II y la transcripción integral de las restantes partes III a VI.

## SUMMARY

In May 1982, in Nairobi, Kenya, on the occasion of the 10th Anniversary of the United Nations Conference on Human Environment (Stockholm, Sweden), a meeting of the Board of Administration on the UN Program for the Environment was held.

105 countries attended the meeting as well as various UN organisms and inter-governmental and non-governmental organizations. Environmental problems during the last decade were reviewed and their prospects the next decade were analyzed. Five resolutions were approved in addition to the so called "Nairobi's Declaration".

After Stockholm, 7 conferences on human environment were held sponsored by NU. They were the following:

- Populations (1974), Bucarest
- Food (1974), Rome
- Habitat (1976), Vancouver
- Water (1977), Mar del Plata
- Desertification (1977), Nairobi
- Science and Technology for Development (1979), Viena
- Renewable and not renewable sources of energy (1981), Nairobi.

The purpose of the Stockholm Conference was "To protect, improve and increase the human environment for the present and future generations. It is expected that this objective might be reinforced after Nairobi.

Resolution I and II are summarized and resolutions III to VI are presented in full for the projection and implications they will carry on Public Health programs of any country.

## RESUME

A l'occasion de la commémoration du 10<sup>e</sup> anniversaire de la Conférence des Nations Unies sur le Milieu Humain, (Stockholm, Suède, 1972), une période de Séances du Conseil d'Administration du Programme des Nations Unies pour l'Environnement, a eu lieu à Nairobi, au Kenya, au mois de Mai 1982.

A cette période de séances ont participé 105 Etats, plusieurs organisations des Nations

Unies, des organisations intergouvernementales et non gouvernementales. Une révision a été faite et un bilan a été dressé sur les problèmes de l'environnement de la dernière décennie, projection faite pour les prochains 10 ans. Cinq Résolutions ont été accordées et en plus, ce qu'on a appelé La Déclaration de Nairobi.

Après la Conférence de Stokolm et dans le cadre des Nations Unies, sept conférences relatives au problème du milieu humain et de la santé tinrent lieu:

- Populations (1974), Bucarest
- Alimentation (1974), Rome
- Habitat (1976), Vancouver
- Eau (1977), Mar del Plata
- Désertification (1977), Nairobi

- Sciences et Technologie pour le Développement (1979), Vienne

- Sources d'Energie Renouvelable et non Renouvelable (1981), Nairobi

Le propos de la Conférence de Stockolm fut de "Sauvegarder, améliorer et accroître le Milieu Humain pour les actuelles et futures générations de l'homme". On espère fervemment que cet objectif se consolide après Nairobi.

A cause de ses projections et implications en Santé Publique, on présente la Résolution N° 1 accordée a Nairobi au mois de Mai dernier, la première et deuxième parties en résumé et la transcription intégrale de la troisième a la sixième.